



**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 09 de agosto de 2024 a las 14:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Sexta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024. -----
- 4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el reconocimiento de los derechos de antigüedad al personal que estuvo laborando en la OPD del Consejo Municipal del Deporte de Jocotepec, Jalisco (extinto) quedando de la siguiente manera:
 - ISRAEL IBAÑEZ OROZCO (fecha de ingreso 01 de octubre del 2018) Antigüedad 5 años, 10 meses, 7 días.
 - JUAN CARLOS OCEGUEDA ORNELAS (fecha de ingreso 01 de agosto del 2010) antigüedad 14 años, 7 días.
 - AMPARO FABIOLA PEREZ CONTRERAS (fecha de ingreso 01 de octubre del 2021) antigüedad 2 años, 10 meses, 7 días,
 - GUILLERMO GUDIÑO DANIEL (fecha de ingreso 02 de octubre del 2012) antigüedad 11 años, 10 meses, 6 días.
 - JOSE LUIS ORNELAS FLORES (fecha de ingreso 01 de noviembre del 2000) antigüedad 23 años, 9 meses, 7 días.
 - AGUSTIN CONDE VAZQUEZ (fecha de ingreso 01 de noviembre del 2015) antigüedad 8 años, 9 meses, 7 días.
 - ANTONIO CASILLAS CASILLAS (fecha de ingreso 15 de noviembre del 2012) antigüedad 8 años, 8 meses, 21 días.
 - FRANCISCO JAVIER BARRERAS CHOLICO (fecha de ingreso 01 de febrero del 2017) antigüedad 6, 6 meses, 7 días.
 - JOSE RUBEN RIVERA RAMIREZ (fecha de ingreso 01 de octubre del 2015) antigüedad 8 años, 10 meses. 7 días.
- 5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a la servidora pública **C. BEATRIZ VERGARA DANIEL.** -
- 6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) al servidor público **C. JOSÉ ANDRÈS DURAN VEGA.** ---
- 7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) al servidor público **C. JUAN CARLOS OCEGUEDA ORNELAS.** -----
- 8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a la servidora pública **C. OLGA SOLANO VELASCO.** ----



9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a la servidora pública **C. NORMA ANGÉLICA BIZARRO MARTÍNEZ.** -----

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a la servidora pública **C. JACQUELINE PINEDO PEREZ.**

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el siguiente

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco reconoce al C. Eduardo Rameño Xilonzòchitl como autor intelectual de la obra denominada "FUENTE TONALPOHALLI", ubicada en la entrada del Malecón de San Juan Cosala, siendo el encargado de la misma desde el comienzo hasta su culminación sin poder modificarla sin autorización del autor, así mismo se apruebe dicha obra como espacio público municipal.—

12.- El Sindico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General a firmar contrato de comodato con SEDENA (Guardia Nacional) por el termino de 99 años, del predio denominado "las bueyeras" ubicado en el ejido de Huejotitan, inmueble donde se encuentran las instalaciones de la Guardia Nacional. -----

13.- E Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe fijar como pago por la concesión en cada local comercial de la plaza de El Chante, la cantidad de \$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), ya que dicho monto debe ser establecido por el pleno del Ayuntamiento de Jocotepec de conformidad a lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Jocotepec.-----

14.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la integración de la comisión de ENTREGA-RECEPCION de la administración saliente (2021-2024) a efecto de iniciar el proceso administrativo de interés público denominado "Entrega y Recepción", la cual queda integrada de la siguiente manera:

- 1.- Lic. José Miguel Gómez Lopez, Presidente Municipal
- 2.- Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Síndico Municipal
- 3.- Lic. Rogelio Ramos Pérez, Secretario General.
- 4.- L.I. Bertha Marcela Góngora Jiménez, Encargada de la Hacienda Municipal
- 5.- Lic. Jaime Alejandro Mendoza Larios, Contralor Municipal

Coordinación de los trabajos: Mtro. Juan José Ramírez Campos.

Y como suplentes de la comisión:

- 1.- Ing. Gabriel Garavito Valencia.
- 2.- Lic. Lorena Elizabeth Arias Cuevas.

15.- Asuntos Generales.-----

16.- Clausura de la Sesión. -----

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 08 DE AGOSTO DE 2024



LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO
Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74